

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	1384
Proceso	Verbal – Nulidad
Demandante	Olga Luz Peláez Duque
Demandado	María Idolia González Velásquez
Radicado	05679 40 89 001 2023 00004 00
Decisión	Pone en conocimiento dictamen pericial grafológico

El apoderado judicial de la parte demandante Olga Luz Peláez Duque, allega a la foliatura dictamen pericial de grafología elaborado por el perito Javier Iván Vélez Sanclemente realizado el día 24 de agosto de 2023.

Por tal razón se procederá a dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 228 del Código General del Proceso

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

Poner en conocimiento de las partes dictamen pericial de grafología elaborado por el perito Javier Iván Vélez Sanclemente realizado el día 24 de agosto de 2023 por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 121, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 07 del mes de septiembre de 2023.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd7d56a14bc78980bd10433e1f6a24e55093f3d7e9a6409c97764968e11b475**

Documento generado en 06/09/2023 04:37:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>